

Quito, 25 de mayo de 2015

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0017- 2015

CNC CONCEDE A ANT PRÓRROGA DE 45 DÍAS PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS REALICEN REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN

El pasado 22 de mayo de 2015 culminaba el plazo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales asuman la revisión técnica vehicular y matriculación.

En el año 2012, mediante Resolución No. CNC- 006-2012, el Consejo Nacional de Competencias transfirió la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos.

Con esta resolución, se les otorgó a todos los municipios la facultad de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en su territorio; además se determinó tres modelos de gestión: "A", "B" y "C" para su ejercicio. Esta categorización se la realizó considerando las características de los cantones en función de las necesidades de productos y servicios; la experiencia previa de los GAD municipales en la gestión de esta competencia y el cumplimiento de un mínimo de 15.000 unidades para matriculación y revisión técnica vehicular, en función de la sostenibilidad en la prestación de estos servicios.

Es así que los municipios de modelo de gestión "A", tienen a su cargo los servicios de control operativo, revisión vehicular y matriculación y la emisión de títulos habilitantes; los que pertenecen al modelo de gestión "B" poseen las mismas facultades, excepto el control operativo; y finalmente, los de modelo de gestión "C" estaban facultados únicamente para la emisión de títulos habilitantes.

El Consejo Nacional de Competencias revisó los modelos de gestión asignados a los municipios, obteniendo como resultados que los 204 GAD municipales pertenecientes al modelo de gestión "C", se encuentran preparados para asumir la facultad de revisión técnica y matriculación vehicular, es decir cambiaron al modelo B.

De tal manera, mediante Resolución No. 003-CNC-2015, facultó a todos los municipios del país a ofrecer la revisión técnica y matriculación vehicular.

Según un informe de la ANT, 12 GAD Municipales están listos para asumir estas facultades, 32 municipios cumplieron con el requisito de tener fibra óptica; sin embargo, todavía les falta los equipos tecnológicos para implementar el sistema informático utilizado para la matriculación vehicular. Adicional a esto, 115 municipios y 5 mancomunidades no cumplen con los requisitos técnicos y de infraestructura que solicita la Agencia Nacional de Tránsito.

Es así que el CNC, como institución rectora de la descentralización, concedió el pedido de la ANT de extender el plazo por 45 días adicionales para que los municipios del país puedan realizar las acciones correspondientes, a fin de asumir en su totalidad la revisión técnica y matriculación vehicular.

Este será el último plazo que tienen los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para implementar el nuevo modelo de gestión, por ello el CNC hace un llamado a todos

municipios para que asuman estas competencias que beneficiarán, ante todo, a las ciudadanas y ciudadanos de sus localidades.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec